

De conformidad con el art. 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, adjunto le remito ANUNCIO relativo a **ADJUDICACION DEFINITIVA** para la adjudicación, mediante procedimiento NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, del contrato de servicio para para la **ACTUALIACION DEL CATASTRO EN ALCAZAR DE SAN JUAN.**

Alcázar de San Juan, a 27 de Agosto de 2.009

CONCEJALA DELEGADA HACIENDA  
R.INTERIOR Y PARTICIPACION  
P.D.18-06-07

Fdo.Ana-Belén Tejado Alberca

ADMINISTRACION BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

RONDA DEL CARMEN, S/N

REAL

13 071 CIUDAD

De conformidad con el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, adjunto ANUNCIO relativo a la ADJUDICACION DEFINITIVA para la adjudicación del contrato de **"de servicio para para la ACTUALIACION DEL CATASTRO EN ALCAZAR DE SAN JUAN.**

### **ANUNCIO**

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad Contratación.

2.- Objeto del contrato: Servicio para la actualización del Catastro

3.- Tramitación y Procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- c) Adjudicación Provisional: Decreto de la Concejalía Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Participación Ciudadana de fecha 23 de Julio de 2.009

4.- Adjudicación Definitiva:

- a) Fecha: 27 de Agosto de 2.009
- b) Contratista: " J.C. Cartografía, S.L" con CIF nº B-82278888 domiciliada en Alcázar de San Juan, C/ Villacentenos, 8
- c) Importe de la adjudicación: 20 euros por expediente para asistencia técnica para vivienda colectiva, por unidad a 6,50 euros, por importe de 29 euros por expediente para asistencia técnica para vivienda unifamiliar, por 10 euros por expediente y 10 euros unidad para la asistencia técnica a los trabajos relacionados con la tramitación de documentos 903 y 902 N. Todos los precios tienen IVA incluido.

Alcázar de San Juan, a 27 de Agosto de 2.009

La Concejala Delegada de Hacienda,  
Régimen Interior y Participación ciudadana

Fdo.- Ana Belén Tejado Alberca.